

**Resolución de 9 de enero de 1995, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Fisioterapia**

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI - Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

**DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos		21 (21T)	14	--/7	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos	Cirugía. Farmacología. Fisioterapia. Medicina. Microbiología. Radiología y Medicina Física
			Patología Médica y Quirúrgica I	10.5 (10.5T)	7	--/3.5		
			Patología Médica y Quirúrgica II	10.5 (10.5T)	7	--/3.5		
I		Ciencias psicosociales aplicadas		6 (5T+1A)	6	--/--	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social. Psiquiatría
I		Estancias clínicas		21 (21T)	0	--/21	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud	Cirugía. Fisioterapia. Medicina
I		Estructura y función del cuerpo humano		18 (17T+1A)	13	5/--	Anatomía, Histología y Cinesología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología

1. MATERIAS TRONCALES								
Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		Fisioterapia general y especial		72 (72T)	27	--/15	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia. Masoterapia. Electroterapia. Vibroterapia. Hidroterapia.: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	Fisioterapia
			Fisioterapia I	24 (24T)	9	--/15		
			Fisioterapia II	24 (24T)	9	--/15		
			Fisioterapia III	24 (24T)	9	--/15		
I		Salud pública y legislación sanitaria		7.5 (7T+0.5A)	6.5	1/--	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	Fisioterapia. Medicina Preventiva y Salud Pública. Toxicología y Legislación Sanitaria.

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Cicl	Curs	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Práct./clín.		
I		Sistema neuromuscular esquelético	12	6	6/--	Desarrollo neuromuscular. Conexiones neuromusculares. Circuitos neurales de control muscular. Especificidad de las conexiones neuromusculares. Plasticidad neural y sináptica. Regeneración y envejecimiento del sistema neuromuscular.	Ciencias Morfológicas. Fisiología
I		Teoría de las terapéuticas afines	3	1.5	--/1.5	Logoterapia: Estudios del lenguaje, procesos normales y patológicos y de las técnicas correctivas destinadas a su recuperación. Psicomotricidad. Terapia ocupacional.	Fisioterapia. Medicina. Cirugía
I		Terapéuticas asociadas	3	1.5	--/1.5	Ortesis y prótesis. Materiales. Manejo y utilización de las mismas en las diferentes afecciones.	Fisioterapia. Medicina. Cirugía
I		Farmacología	3	3	--/--	Introducción a la farmacología clínica. Efectos adversos de los medicamentos. Farmacología neuromuscular. Miorrelajantes	Farmacología

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
- (3) Libremente decidida por la Universidad

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créd totales opt. (1)	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóric.	Fráct. /clín.		
Investigación en Fisioterapia I	4.5	3	1.5	Metodología de la investigación. Nociones de bioestadística. Fuentes documentales. Obtención y búsqueda de datos	Fisioterapia. Medicina Preventiva y Salud Pública
Fisioterapia en el deporte	4.5	1.5	3	Aplicación de técnicas fisioterápicas generales en el contexto de la actividad deportiva	Fisioterapia
Biomecánica Clínica	3	1.5	1.5	Biomecánica General. Biomecánica de raquis, extremidad superior y extremidad inferior	Cirugía. Ciencias Morfológicas
Técnica Anatómica	1.5		1.5	Métodos de estudio morfológico	Ciencias Morfológicas
Rehabilitación	3	1.5	1.5	Principios de rehabilitación. Métodos de tratamiento. Rehabilitación de trastornos específicos	Medicina. Cirugía. Medicina Preventiva y Salud Pública
Dietética y Nutrición	1.5	1	0.5	Composición de los alimentos y clases. Necesidades nutricionales y factores que las condicionan. Utilización de los nutrientes en diferentes condiciones: Ejercicio. Obesidad. Dietética del deportista.	Nutrición y Bromatología
Fisiología del Ejercicio	1.5	1.5		Adaptaciones de los distintos órganos y sistemas a las condiciones del ejercicio	Fisiología
Técnicas Específicas de Masoterapia	3	1.5	1.5	Drenaje linfático manual <i>Bindegewebsmassage</i>	Fisioterapia
Radiología	3	2	1	Bases de la radiología. Morfofunción humana estudiada con los procedimientos radiológicos. Radiología aplicada a la fisioterapia	Radiología y Medicina Física
Reflexoterapia	1.5	0.5	1	Concepto. Bases neurobiológicas de las reflexoterapias. Topografía de las zonas reflejas. Tratamiento.	Fisioterapia
Anatomía Patológica. Osteoarticular del Músculo y Nervio	1.5	1	0.5	Enfermedades articulares: inflamatorias, degenerativas y tumorales. Enfermedades del músculo. Enfermedades del nervio	Anatomía Patológica
Técnicas complementarias en los cuidados de enfermería	3	1	2	Técnicas de relajación y su aplicación en la atención de enfermería	Enfermería
Microbiología Clínica	3	3		Patogenia de las enfermedades infecciosas. Diseminación y control. Grandes síndromes infecciosos del Aparato Neuromotor.	Microbiología
Atención al Anciano desde un Centro de Salud	1.5	0.5	1	Análisis de situación. Recursos, funcionamiento, registros. Interrelación entre niveles asistenciales.	Enfermería. Fisioterapia
Fisioterapia Deportiva	4.5	2.5	2	Fisioterapia en las diversas lesiones típicas del deporte. Prevención y cuidados.	Fisioterapia. Medicina.
Investigación en Fisioterapia II	4.5	2.5	2	Realización de un trabajo de investigación dirigido sobre temas de Fisioterapia.	Fisioterapia
Modelos de Adaptación al Envejecimiento	3	1	2	Modelos de adaptación. Análisis de situaciones que supongan adaptación al envejecimiento.	Enfermería. Fisioterapia.
Primeros Auxilios	1.5	0.5	1	Atención de urgencia. Recuperación cardiopulmonar. Técnicas de inmovilización y transporte de personas traumatizadas.	Fisioterapia.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créd totales opt. (1)	
				- por ciclo	I/ 19,5
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóric.	Práct. /clín.		
Fisioterapia en Geriatría	4,5	2,5	2	Nociones de Geriatría y Gerontología. Aplicaciones de la Fisioterapia en este campo. Síndrome de inmovilidad en el paciente anciano. Enseñanza y fomento del autocuidado.	Fisioterapia. Medicina. Enfermería.
Neurogeriatría	3	1	2	Fisiología del envejecimiento. Escalas de valoración funcional. Transtornos de la marcha.	Neurología
Neurorrehabilitación clínica.	3	2	1	Escalas de valoración funcional.	Neurología.
Técnicas Expresivas y Arteterapia Aplicada a la Atención de Enfermería	3	2	1	Profundización en los métodos y técnicas expresivas de comunicación e interrelación no verbal.	Enfermería
Nuevas Técnicas de enfermería	1,5	0	1,5	Técnicas energéticas: "Cross-Crawl" polarización, respiración completa, técnicas de bienestar y confort-masaje	Enfermería
Electromedicina	3	1,5	1,5	Descripción, funcionamiento de equipos electromecánicos utilizados en Ciencias de la Salud. Normas de seguridad en equipos electromecánicos. Valoración de la información obtenida en equipos electromecánicos. Aplicaciones terapéuticas de equipos electromecánicos en Ciencias de la Salud.	Radiología y Medicina Física. Medicina Preventiva y Salud Pública

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.  
(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.  
(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO REPOSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	42	12	7.5	6		67,5
	2º	40,5	9	7.5	9		66
	3º	63	—	4.5	6		73,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trata.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  NO (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: \_\_\_\_\_ CREDITOS  
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): \_\_\_\_\_

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS

- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/CLINICOS
1º	54 (*)	28	26
2º	49,5 (*)	28	21,5
3º	63 (*)	22,5	40,5

(\*) No es posible considerar a las materias optativas para el alumno y las materias de libre configuración.

(6) Sí o No. Es decisión prestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el presente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión prestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen del acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, I.R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.); así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. La docencia de materias troncales se asigna a las Areas de Conocimiento según el Real Decreto: 1414/1990, de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia y las Directrices Generales Propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél.
2. Como señala el Real Decreto 1497/1987 de Directrices Generales Comunes para los Planes de Estudio, la carga lectiva no sobrepasa los 90 créditos por curso académico.
3. El presente Plan de Estudios se adecua a las Directrices mencionada. El crédito teórico y práctico equivale a 10 horas.
4. Los Créditos de libre configuración, representan el 10% del curriculum. Estos créditos se obtendrán a lo largo del período de la Diplomatura, y la elección de los mismos por el alumno deberá hacerse de acuerdo con el Tutor y en función de los intereses del alumno. Se propone una determinada distribución de estos créditos a lo largo de la Diplomatura, la cual, sin embargo, podrá ser modificada por el alumno de acuerdo con el Tutor.
5. Los créditos asignados a cada una de las asignaturas se dividen en teóricos y prácticos según los porcentajes que marca el R.D. 1414/1990 para las materias troncales.
6. Las asignaturas optativas que oferta el Plan de Estudios se activarán periódicamente.

PRERREQUISITOS

7. Respecto a las asignaturas diversificadas de las materias troncales y optativas, fraccionadas en niveles I, II y III, o bien I y II, será preciso tener aprobado el nivel anterior para poder aprobar el nivel siguiente.
8. Las convalidaciones se resolverán según la normativa vigente.
9. Contenido concreto del Plan de Estudios: la distribución particularizada de las materias troncales, obligatorias de Universidad y las optativas es la siguiente:

Materia o asignatura	Créditos	
	T	P
<b>Primer Curso</b>		
Estructura y Función del Cuerpo Humano (T)	13	5
Fisioterapia I (T)	9	15
Sistema Neuromuscular Esquelético (Ob)	6	6
Optativas (Op)	4,5	3
<b>Segundo Curso</b>		
Fisioterapia II (T)	9	15
Patología Médica y Quirúrgica I (T)	7	3,5
Ciencias Psicosociales Aplicadas (T)	6	0
Teoría de las Terapéuticas Afines (Ob)	1,5	1,5
Terapéuticas Asociadas (Ob)	1,5	1,5
Farmacología (Ob)	3	0
Optativas	4,5	3
<b>Tercer Curso</b>		
Estancias Clínicas (T)	0	21
Salud Pública y Legislación Sanitaria (T)	6,5	1
Fisioterapia III (T)	9	15
Patología Médica y Quirúrgica II (T)	7	3,5
Optativas	2,5	2
(T: Troncal; Ob: Obligatoria, Op: Optativa)		
<b>RESUMEN</b>		
Créditos totales	207	
Créditos libres	21	
Créditos troncales	145,5	
Créditos obligatorios	21	
Créditos optativos	19,5	
Relación teoría/Práctica: 0,95		
Aproximadamente 70 Créditos/cursu		